

Bello - Antioquia, 23 de octubre de 2024

CUENTA DE COBRO N° 09

NOMBRE DEL CONTRATISTA	INGRID JISEEL CALDERÓN
CORREO ELECTRONICO	<u>Jiseel88@gmail.com</u>

CONTRATO N°	033-CENAC MEDELLIN -2024
RUT N°	1030545515-0
TELEFONO N°	3138273964

TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000.00)

CONCEPTO

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE CUYO OBJETO ES “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL A LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA – CPAMS - EJEBE

CONSIGNAR EN LA CUENTA BANCARIA No. 0042361246 del Banco BBVA
(Cuenta de Ahorros)

1. Anexo Cuenta de Cobro
2. Informe de gestión
3. Informe de Supervisión
4. Planilla de Pagos a la seguridad social.
5. Pago de la planilla de seguridad social



INGRID JISEEL CALDERÓN PINEDA
CC. 1.030.545.515 de Bogotá
Contratista



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA
MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA CPAMS-EJEBE**

INFORME DE GESTIÓN No. 09

Bello (Antioquia), 23 de octubre de 2024

1. No. DEL CONTRATO	033- CENAC MEDELLIN - 2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	08 de febrero de 2024
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De póliza: 14-46-101108966 Aseguradora: Seguros del Estado Fecha oficio aprobación:12 de febrero de 2024
4. CRP	No. CRP: 53524 Fecha expedición: 13 DE FEBRERO DE 2024 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-052 Dependencia: 052- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008 003-OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Fuente: NACION Recurso: 16 Valor: \$41.800.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12/02/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Ingrid Jiseel Calderón Pineda Identificación:1.030.545.515 Nacionalidad: colombiana Dirección: Av.14 #53-30 Guasimalito, Bello Teléfono: 3138273964 E-mail: jiseel88@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: SS. PIZA BAEZ CARLOS Cargo: -SUBOFICIAL JEFE DE TRATAMIENTO EJEBE Y/O QUIEN HAGA SUS VECES Resolución de Nombramiento: 240 del 21 de octubre de 2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL A LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA – CPAMS - EJEBE
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Tener la suficiente disponibilidad para desarrollar y aplicar cada uno de los planes y programas en tratamiento penitenciario, emanados u ordenados por la Dirección de centros de Reclusión Militar.2. Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir a la capacitación de inducción y demás que se requieran en el transcurso del año por parte de la Dirección de Centros de Reclusión Militar del Ejército Nacional.3. Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir y participar en las actividades y reuniones que se requieran por parte del Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección Centros de Reclusión Militar.4. Previa coordinación con el supervisor del contrato, participar en mesas de trabajo que se requieran por parte de la Dirección de Centros de Reclusión Militar, la cuales estarán integradas por el equipo interdisciplinario de Tratamiento Penitenciario del CPMAS.5. Realizar Diagnósticos, determinar necesidades y problemáticas psicosociales, y diseñar planes y programas psicosociales de fortalecimiento familiar, en atención a la población Privada de la Libertad, con el propósito de realizar un análisis detallado de estas problemáticas identificadas y de acuerdo con el panorama de familia y reporte estadístico de morbilidad, para con ello diseñar y desarrollar campañas de promoción y prevención con actividades específicas supervisadas por la DICER.

PATRIA HONOR LEALTAD



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA
MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA CPAMS-EJEBE**

	<p>6. Estructurar estrategias que se generen desde la producción intelectual del profesional a través de entregables como: documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otros material informativo o educativo de programas de apoyo psicosocial dirigido a la población privada de la Libertad.</p> <p>7. Identificar redes de apoyo, públicas y privadas, que permitan o faciliten la inclusión de la población objeto, en proyectos y actividades productivas que estén estructurados por diferentes entidades a nivel nacional, departamental y municipal.</p> <p>8. En coordinación con el área de tratamiento penitenciario, realizar seguimiento mensual de la difusión del material educativo y ejecución de las campañas de promoción y prevención en el CPAMS.</p> <p>9. Actualizar mensualmente la base de datos de la población privada de la Libertad y sus familias o su núcleo familiar, estableciendo las variables específicas que permitan la caracterización de la población objeto, a fin de obtener información en tiempo real en la ejecución de las campañas de promoción y prevención y activación de redes de apoyo internas y externas.</p> <p>10. Establecer un cronograma anual de actividades a ejecutar en la CPAMS</p> <p>11. Realizar seguimiento y control al Personal Privado de la Libertad que se encuentra en programas o planes educativos, así como también tener una base de datos actualizada de este personal.</p> <p>12. Apoyar las actividades especiales que por necesidad, naturaleza y misión de la Dirección de Centros de Reclusión Militar, requiera en cuanto a la participación, intervención o asesoría del profesional para apoyar la atención de las familias del personal Privado de la Libertad.</p> <p>13. Realizar orientación y atención psicosocial a la población Privada de la Libertad.</p> <p>14. Realizar capacitaciones y atenciones psicosociales en los pabellones de la CPAMS, así como visitas domiciliarias, acompañamiento psicosocial y demás actividades que requiera la Dirección de Centros de Reclusión Militar y CPAMS.</p> <p>15. Apoyar en dar respuestas a las PQR, derechos de petición, y demás requerimientos que realiza la población Privada de la Libertad del CPAMS.</p> <p>16. Previa coordinación con el supervisor del contrato y cuando sea requerido, realizar orientación individual y/o familiar de acuerdo a las necesidades de los Privados de la Libertad o las familias de este personal que pertenece a la CPAMS.</p> <p>17. Previa coordinación con el supervisor del contrato, Analizar el contexto, los problemas, necesidades y situaciones que viven las familias con el fin de establecer las estrategias que minimicen las problemáticas, con el fin de asesorar sobre el diseño de campañas de prevención y promoción.</p> <p>18. Previa coordinación con el supervisor del contrato, Formular los proyectos de investigación que permitan identificar las necesidades de la Población Privada de la Libertad y sus familias de la CPAMS, que generen la construcción de un marco de intervención, con el fin de desarrollar estrategias que orienten al mejoramiento de la calidad de vida de este personal.</p> <p>19. Realizar seguimientos trimestrales desde su área al 100% de la población privada de la libertad y mensualmente a los casos especiales y personal con tratamiento por psiquiatría.</p>
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA
MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA CPAMS-EJEBE

	<p>20. Participar en las diferentes mesas de trabajo y juntas de los diferentes cuerpos colegiados del área de Tratamiento penitenciario, que se requieran por parte de la Dirección de Centros de Reclusión Militar y CPAMS, los cuales estarán integradas por el equipo interdisciplinario.</p> <p>21. Estructurar estrategias que se generen desde la producción intelectual del profesional a través de entregables como: documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otro material informativo o educativo de; así mismo, en coordinación con el área de comunicaciones estratégicas, realizar la difusión y distribución de este material para que por medio de los CEFAM lleguen a la población a nivel nacional.</p> <p>22. Participar en las diferentes mesas de trabajo y juntas de los diferentes cuerpos colegiados del área de Tratamiento penitenciario, que se requieran por parte de la Dirección de Centros de Reclusión Militar y CPAMS, los cuales estarán integradas por el equipo interdisciplinario.</p> <p>23. Llevar de manera organizada y actualizada el archivo y gestión documental de su proceso.</p> <p>24. Desarrollar matrices de información requerida por el área de tratamiento penitenciario.</p> <p>25. Disponibilidad para desplazarse a cada una de las Divisiones Territoriales del Ejército a Nivel Nacional cuando así lo disponga el Director de la CPAMS en cumplimiento a la cobertura que se le debe brindar a la CPAMS y sus Pabellones Adscritos; sin embargo, es de obligatorio cumplimiento que el contratista informe al Supervisor del contrato y a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) vinculada, acerca de los desplazamientos programados cuando deba cumplir actividades en otras lugares en cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>26. En coordinación con el área de investigación, realizar seguimiento mensual y trimestral de la difusión del material educativo y ejecución de las campañas de promoción y prevención en cada uno de los CEFAM a nivel nacional, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la DICER.</p> <p>27. Actualizar mensualmente las bases de datos de la Población Privada de la Libertad y sus familias.</p> <p>28. Gestionar las citas médicas requeridas por el personal privado de la Libertad.</p> <p>29. Realizar seguimiento y control permanente al personal Privado de la Libertad con antecedentes de enfermedad mental y que se encuentren en tratamiento por la especialidad médica de psiquiatría.</p> <p>30. Responder por los diferentes plazos y requerimientos ordenados por la Dirección de centros de Reclusión Militar.</p> <p>31. Manejo de la información de manera de acuerdo a normas de seguridad informática del Ejército Nacional; todo producto de investigaciones, estudios etc son propiedad de la Institución.</p> <p>32. Tener la suficiente disponibilidad para desarrollar y aplicar cada uno de los planes y programas en tratamiento penitenciario, emanados u ordenados por la Dirección de centros de Reclusión Militar.</p> <p>33. Garantizar la disponibilidad de tiempo suficiente para la ejecución del presente contrato.</p>
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA
MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA CPAMS-EJEBE**

	<p>34. Manejo de la información de manera de acuerdo a normas de seguridad informática del Ejército Nacional; todo producto de investigaciones, estudios etc son propiedad de la Institución.</p> <p>35. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades de la dirección de familia y bienestar, relacionadas con la naturaleza y objeto del contrato.</p> <p>OBLIGACIONES GENERALES:</p> <p>1. Constituir las pólizas y/o garantías exigidas en el presente contrato y sus adiciones si las hubiere y agregarlas en la Plataforma SECOP II.</p> <p>2. Agregar mensualmente las cuentas de cobro a la Plataforma SECOP II.</p> <p>3. No ofrecer o pagar dádivas, sobornos o cualquier tipo de halago o prebenda a los funcionarios del M.D.N.- CENTRAL</p> <p>ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN – CPAMS/EJEBE, o participantes en el proceso, directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, para la adjudicación, durante y después de la suscripción del presente contrato.</p> <p>4. Afiliarse a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, manteniendo vigente su afiliación durante el lapso de ejecución y vigencia del presente contrato y anexar copia legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud – Pensiones), en calidad de cotizante y por cada mes, entendiendo que la base de cotización no podrá ser inferior al 40% del valor del contrato. Igualmente deberá aportar las constancias de pago de su afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales ARP. De igual forma asumir bajo su cuenta y riesgo cualquier responsabilidad por el no cubrimiento oportuno de su afiliación, ante las autoridades sanitarias correspondientes.</p> <p>5. El contratista se compromete a entregar la planilla de aportes seguridad social del último pago efectuado por la entidad, teniendo como plazo máximo para su entrega el día quince (15) de enero de dos mil veinticinco (2025).</p> <p>6. Trabajar sujetos a los más rigurosos principios de ética profesional, a lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, especialmente en lo previsto en su artículo 15, a las leyes y disposiciones que regulen su labor.</p> <p>7. Teniendo en cuenta que dentro de la información que va a estar a su cargo corresponde al MINISTERIO DE DEFENSA, el contratista se compromete a salvaguardar el mismo puesto que se considera INFORMACIÓN DE CARÁCTER PUBLICA RESERVADA</p> <p>8. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.</p> <p>9. Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del presente contrato y del fichero de seguridad entregado por el CENAC REGIONAL MEDELLÍN - CPAMS/EJEBE y no permitir su uso por parte de ninguna persona y hacer el reintegro que corresponda.</p> <p>10. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con CENAC REGIONAL MEDELLÍN.</p>
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA
MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA CPAMS-EJEBE**

	<p>11. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse a CENAC REGIONAL MEDELLÍN - CPAMS/EJEBE en el momento que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.</p> <p>12. En el evento de presentar incapacidad temporal (30 días calendario) médica o de cualquier otra índole que impida el desarrollo del objeto contractual deberá informar al competente contractual, CENAC REGIONAL MEDELLÍN - CPAMS/EJEBE</p> <p>13. Cumplir con las políticas de seguridad informática con el fin de evitar la fuga de información y proteger la integración de la red nacional de datos así mismo cumplir con las políticas de uso aceptable de los activos informáticos, diligenciando los formatos correspondientes para su adecuado uso.</p> <p>14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en tramamientos que puedan presentarse.</p> <p>15. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios del CENAC REGIONAL MEDELLÍN - CPAMS/EJEBE y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.</p> <p>16. Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>17. El objeto contractual se prestará en la ciudad de la Unidad, en caso de requerirse algún desplazamiento, la Unidad beneficiaria le reconocerá los gastos de viaje. En este último caso deben estar previamente planeados por la unidad y autorizados por el competente.</p> <p>18. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.</p> <p>19. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>20. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN - CPAMS/EJEBE a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC REGIONAL MEDELLÍN - CPAMS/EJEBE y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional - CENAC REGIONAL MEDELLÍN - CPAMS/EJEBE ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA
MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA CPAMS-EJEBE

	y desarrollar campañas de promoción y prevención con actividades específicas supervisadas por la DICER.							
	<table border="1"><thead><tr><th>N°</th><th>ACTIVIDAD</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Diagnóstico de necesidades</td><td>Durante el mes no realizo ningún documento para determinar necesidades y problemáticas.</td></tr></tbody></table>	N°	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN	1	Diagnóstico de necesidades	Durante el mes no realizo ningún documento para determinar necesidades y problemáticas.	
N°	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN						
1	Diagnóstico de necesidades	Durante el mes no realizo ningún documento para determinar necesidades y problemáticas.						
	6. Estructurar estrategias que se generen desde la producción intelectual del profesional a través de entregables como: documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otros material informativo o educativo de programas de apoyo psicosocial dirigido a la población privada de la Libertad.							
	<table border="1"><thead><tr><th>N°</th><th>ACTIVIDAD</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Piezas graficas informativas</td><td>Diseño un volante con información del área educativa para socializar beneficios académicos ofertados por la ESING para estudiar Ingeniería Civil.</td></tr></tbody></table>	N°	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN	1	Piezas graficas informativas	Diseño un volante con información del área educativa para socializar beneficios académicos ofertados por la ESING para estudiar Ingeniería Civil.	
N°	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN						
1	Piezas graficas informativas	Diseño un volante con información del área educativa para socializar beneficios académicos ofertados por la ESING para estudiar Ingeniería Civil.						
	7. Identificar redes de apoyo, públicas y privadas, que permitan o faciliten la inclusión de la población objeto, en proyectos y actividades productivas que estén estructurados por diferentes entidades a nivel nacional, departamental y municipal.							
	<table border="1"><thead><tr><th>N°</th><th>ACTIVACIÓN REDES DE APOYO</th><th>ACTA</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Redes de apoyo, públicas y privadas</td><td>Reunión con la Fundación Héroes de Colombia Radicado No. 2024291012113196 del 02 de octubre de 2024, a fin de establecer los beneficios ofertados para el personal interesado en dar continuidad a su proceso de formación educativa.</td></tr></tbody></table>	N°	ACTIVACIÓN REDES DE APOYO	ACTA	1	Redes de apoyo, públicas y privadas	Reunión con la Fundación Héroes de Colombia Radicado No. 2024291012113196 del 02 de octubre de 2024, a fin de establecer los beneficios ofertados para el personal interesado en dar continuidad a su proceso de formación educativa.	
N°	ACTIVACIÓN REDES DE APOYO	ACTA						
1	Redes de apoyo, públicas y privadas	Reunión con la Fundación Héroes de Colombia Radicado No. 2024291012113196 del 02 de octubre de 2024, a fin de establecer los beneficios ofertados para el personal interesado en dar continuidad a su proceso de formación educativa.						
	8. En coordinación con el área de tratamiento penitenciario, realizar seguimiento mensual de la difusión del material educativo y ejecución de las campañas de promoción y prevención en el CPAMS.							
	<table border="1"><thead><tr><th>N°</th><th>ACTIVIDAD</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Material Educativo y ejecución de las campañas de promoción y prevención</td><td>Durante el mes se socializo con la población privada de la libertad, sobre los seleccionados para beneficiarse de las becas otorgadas por la UMNG. Se publico en las carteleras de cada pabellón, la convocatoria para beneficiar al personal con las becas educativas otorgadas por la ESING.</td></tr></tbody></table>	N°	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN	1	Material Educativo y ejecución de las campañas de promoción y prevención	Durante el mes se socializo con la población privada de la libertad, sobre los seleccionados para beneficiarse de las becas otorgadas por la UMNG. Se publico en las carteleras de cada pabellón, la convocatoria para beneficiar al personal con las becas educativas otorgadas por la ESING.	
N°	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN						
1	Material Educativo y ejecución de las campañas de promoción y prevención	Durante el mes se socializo con la población privada de la libertad, sobre los seleccionados para beneficiarse de las becas otorgadas por la UMNG. Se publico en las carteleras de cada pabellón, la convocatoria para beneficiar al personal con las becas educativas otorgadas por la ESING.						
	9. Actualizar mensualmente la base de datos de la población privada de la Libertad y sus familias o su núcleo familiar, estableciendo las variables específicas que permitan la caracterización de la población objeto, a fin de							

PATRIA HONOR LEALTAD



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA
MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA CPAMS-EJEBE

	obtener información en tiempo real en la ejecución de las campañas de promoción y prevención y activación de redes de apoyo internas y externas.													
	<table><tr><th>N°</th><th>BASE DE DATOS</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr><tr><td>1</td><td>Sábana de educación</td><td>Los días jueves de cada semana se realiza actualización de la información de la PPL vinculados en procesos de formación profesional, en formato Excel y se remite mediante correo electrónico a la DICER.</td></tr></table>			N°	BASE DE DATOS	OBSERVACIÓN	1	Sábana de educación	Los días jueves de cada semana se realiza actualización de la información de la PPL vinculados en procesos de formación profesional, en formato Excel y se remite mediante correo electrónico a la DICER.					
	N°	BASE DE DATOS	OBSERVACIÓN											
	1	Sábana de educación	Los días jueves de cada semana se realiza actualización de la información de la PPL vinculados en procesos de formación profesional, en formato Excel y se remite mediante correo electrónico a la DICER.											
	10. Establecer un cronograma anual de actividades a ejecutar en la CPAMS													
	<table><tr><th>N°</th><th>ACTIVIDAD</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr><tr><td>1</td><td>Cronograma de actividades</td><td>Se está dando cumplimiento a las actividades estipuladas por la DICER las cuales se deben cumplir durante la vigencia del 2024. Al corte de este informe se ha desarrollado a cabalidad actividades de atención integral y Tratamiento Penitenciario, además se han llevado a cabo actividades de plan padrino tales como: Encuentro de parejas, semana santa, día del niño, día de la madre, día del padre, día contra la violencia del adulto mayor, conmemoración del nacimiento de Nelson Mandela, Festival de cometas, Día internacional de los pueblos indígenas, Día internacional de las personas con discapacidad auditiva, Día del amor y la amistad, Día de la raza, Actividad de la interculturalidad y Multiculturalidad.</td></tr></table>			N°	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN	1	Cronograma de actividades	Se está dando cumplimiento a las actividades estipuladas por la DICER las cuales se deben cumplir durante la vigencia del 2024. Al corte de este informe se ha desarrollado a cabalidad actividades de atención integral y Tratamiento Penitenciario, además se han llevado a cabo actividades de plan padrino tales como: Encuentro de parejas, semana santa, día del niño, día de la madre, día del padre, día contra la violencia del adulto mayor, conmemoración del nacimiento de Nelson Mandela, Festival de cometas, Día internacional de los pueblos indígenas, Día internacional de las personas con discapacidad auditiva, Día del amor y la amistad, Día de la raza, Actividad de la interculturalidad y Multiculturalidad.					
	N°	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN											
	1	Cronograma de actividades	Se está dando cumplimiento a las actividades estipuladas por la DICER las cuales se deben cumplir durante la vigencia del 2024. Al corte de este informe se ha desarrollado a cabalidad actividades de atención integral y Tratamiento Penitenciario, además se han llevado a cabo actividades de plan padrino tales como: Encuentro de parejas, semana santa, día del niño, día de la madre, día del padre, día contra la violencia del adulto mayor, conmemoración del nacimiento de Nelson Mandela, Festival de cometas, Día internacional de los pueblos indígenas, Día internacional de las personas con discapacidad auditiva, Día del amor y la amistad, Día de la raza, Actividad de la interculturalidad y Multiculturalidad.											
	11. Realizar seguimiento y control al Personal Privado de la Libertad que se encuentra en programas o planes educativos, así como también tener una base de datos actualizada de este personal.													
	<table><tr><th>N°</th><th>ACOMPAÑAMIENTO PROCESO DE FORMACIÓN</th><th>No. ACTA</th></tr><tr><td rowspan="4">1</td><td rowspan="4">VALIDACIÓN DE BACHILLERATO - CUVIC</td><td>2024291011946386 02 de octubre de 2024</td></tr><tr><td>2024291011719126 30 de septiembre de 2024</td></tr><tr><td>2024291011563946 25 de septiembre de 2024</td></tr><tr><td>2024291011436496 23 de septiembre de 2024</td></tr><tr><td>2</td><td>TÉCNICO LABORAL MENTENIMIENTO DE REDES - API</td><td>Realizo el acompañamiento educativo los días sábados a las 09:45 horas. remite mediante correo electrónico el enlace de Google Meet proporcionado por la Academia Politécnica Interactiva – API a los dos PPL que se encuentran adelantando dicho proceso formativo; no obstante, no se efectúa registro de asistencia por parte de la CPAMS ya que el control y seguimiento se lleva a cabo directamente con la institución educativa.</td></tr></table>			N°	ACOMPAÑAMIENTO PROCESO DE FORMACIÓN	No. ACTA	1	VALIDACIÓN DE BACHILLERATO - CUVIC	2024291011946386 02 de octubre de 2024	2024291011719126 30 de septiembre de 2024	2024291011563946 25 de septiembre de 2024	2024291011436496 23 de septiembre de 2024	2	TÉCNICO LABORAL MENTENIMIENTO DE REDES - API
N°	ACOMPAÑAMIENTO PROCESO DE FORMACIÓN	No. ACTA												
1	VALIDACIÓN DE BACHILLERATO - CUVIC	2024291011946386 02 de octubre de 2024												
		2024291011719126 30 de septiembre de 2024												
		2024291011563946 25 de septiembre de 2024												
		2024291011436496 23 de septiembre de 2024												
2	TÉCNICO LABORAL MENTENIMIENTO DE REDES - API	Realizo el acompañamiento educativo los días sábados a las 09:45 horas. remite mediante correo electrónico el enlace de Google Meet proporcionado por la Academia Politécnica Interactiva – API a los dos PPL que se encuentran adelantando dicho proceso formativo; no obstante, no se efectúa registro de asistencia por parte de la CPAMS ya que el control y seguimiento se lleva a cabo directamente con la institución educativa.												

PATRIA HONOR LEALTAD



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA
MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA CPAMS-EJEBE

3	CAPACITACIÓN PELUQUERIA CANINA	2024291012343066 12 de octubre de 2024		
<p>12. Apoyar las actividades especiales que, por necesidad, naturaleza y misión de la Dirección de Centros de Reclusión Militar, requiera en cuanto a la participación, intervención o asesoría del profesional para apoyar la atención de las familias del personal Privado de la Libertad.</p>				
N°	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN		
1	Solicitud resolución	2024291025473993 24 septiembre de 2024 2024291025474583 24 septiembre de 2024		
2	Informe encuesta de alimentación	2024291025545763 24 septiembre de 2024		
<p>13. Realizar orientación y atención psicosocial a la población Privada de la Libertad.</p>				
<table border="1"><tr><td>ATENCIÓN</td></tr><tr><td>Desde el enfoque educativo este mes se realizaron acompañamientos a los procesos de formación de forma grupal, más no individual.</td></tr></table>			ATENCIÓN	Desde el enfoque educativo este mes se realizaron acompañamientos a los procesos de formación de forma grupal, más no individual.
ATENCIÓN				
Desde el enfoque educativo este mes se realizaron acompañamientos a los procesos de formación de forma grupal, más no individual.				
<p>14. Realizar capacitaciones y atenciones psicosociales en los pabellones de la CPAMS, así como visitas domiciliarias, acompañamiento psicosocial y demás actividades que requiera la Dirección de Centros de Reclusión Militar y CPAMS.</p>				
N°	ACTIVIDAD	SISIPEC		
1	Programa Preparación para la Libertad	654346 de fecha 01 de octubre de 2024 655281 de fecha 09 de octubre de 2024		
<p>15. Apoyar en dar respuestas a las PQR, derechos de petición, y demás requerimientos que realiza la población Privada de la Libertad del CPAMS.</p>				
N°	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN		
1	Acciones constitucionales	2024291027647943 15 de octubre de 2024 2024291026757313 04 de octubre de 2024 2024291026758043 04 de octubre de 2024 2024291026755763 04 de octubre de 2024 2024291026756903 04 de octubre de 2024 2024291026760823 04 de octubre de 2024 2024291026488723 02 de octubre de 2024		
<p>16. Previa coordinación con el supervisor del contrato y cuando sea requerido, realizar orientación individual y/o familiar de acuerdo a las necesidades de los</p>				

PATRIA HONOR LEALTAD



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA
MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA CPAMS-EJEBE

	Privados de la Libertad o las familias de este personal que pertenece a la CPAMS.		
	ATENCIÓN		
	Desde el enfoque educativo este mes se realizaron acompañamientos a los procesos de formación de forma grupal, más no individual.		
	17. Previa coordinación con el supervisor del contrato, Analizar el contexto, los problemas, necesidades y situaciones que viven las familias con el fin de establecer las estrategias que minimicen las problemáticas, con el fin de asesorar sobre el diseño de campañas de prevención y promoción.		
	N°	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	1	Campañas de prevención y promoción	Las profesionales se encuentran ejecutando la campaña DICER por la vida con actividades realizadas por el equipo interdisciplinario del área de atención y tratamiento.
	18. Previa coordinación con el supervisor del contrato, Formular los proyectos de investigación que permitan identificar las necesidades de la Población Privada de la Libertad y sus familias de la CPAMS, que generen la construcción de un marco de intervención, con el fin de desarrollar estrategias que orienten al mejoramiento de la calidad de vida de este personal.		
	N°	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	1	Investigación	Durante este mes no se efectuaron mesas de trabajo interinstitucional.
	19. Realizar seguimientos trimestrales desde su área al 100% de la población privada de la libertad y mensualmente a los casos especiales y personal con tratamiento por psiquiatría.		
REGISTRO SISIPEC	ATENCIÓN		
OMITIDO	Dentro de las actividades asignadas en el mes no me correspondía efectuar seguimiento a este personal		
20. Participar en las diferentes mesas de trabajo y juntas de los diferentes cuerpos colegiados del área de Tratamiento penitenciario, que se requieran por parte de la Dirección de Centros de Reclusión Militar y CPAMS, los cuales estarán integradas por el equipo interdisciplinario.			
N°	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN	
1	Reunión junta de patios	2024291012342526 12 de octubre de 2024 2024291027765703 16 de octubre de 2024	
2	Reunión Comité trabajo, estudio y enseñanza	2024291011457106 24 de septiembre de 2024	

PATRIA HONOR LEALTAD



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA
MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA CPAMS-EJEBE

21. Estructurar estrategias que se generen desde la producción intelectual del profesional a través de entregables como: documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otro material informativo o educativo de; así mismo, en coordinación con el área de comunicaciones estratégicas, realizar la difusión y distribución de este material para que por medio de los CEFAM lleguen a la población a nivel nacional.

N°	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
1	Material Informativo	Diseño volante con información del área educativa para socializar beneficios académicos de la UMNG mediante el programa SABER PARA SERVIR y SABER PARA SERVIR FAMILIAS, para la actualización de las carteleras.

22. Participar en las diferentes mesas de trabajo y juntas de los diferentes cuerpos colegiados del área de Tratamiento penitenciario, que se requieran por parte de la Dirección de Centros de Reclusión Militar y CPAMS, los cuales estarán integradas por el equipo interdisciplinario.

N°	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
1	Reunión junta de patios	Participo cada vez que se efectúa un ingreso o se requiere reubicar a un PPL de celda o Pabellón.
2	Reunión Comité trabajo, estudio y enseñanza	2024291011457106 24 de septiembre de 2024

23. Llevar de manera organizada y actualizada el archivo y gestión documental de su proceso.

N°	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
1	Gestión Documental	Realiza el inventario Documental conforme a la TRD de la CPAMS EJEBE de acuerdo a la directiva documental 01016 del 2016

24. Desarrollar matrices de información requerida por el área de tratamiento penitenciario.

N°	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
1	Matriz de Caracterización	Alimenta la base de datos del personal PPL de acuerdo al DRIVE

25. Disponibilidad para desplazarse a cada una de las Divisiones Territoriales del Ejército a Nivel Nacional cuando así lo disponga el Director de la CPAMS en cumplimiento a la cobertura que se le debe brindar a la CPAMS y sus Pabellones Adscritos; sin embargo, es de obligatorio cumplimiento que el contratista informe al Supervisor del contrato y a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) vinculada, acerca de los desplazamientos programados cuando deba cumplir actividades en otros lugares en cumplimiento del objeto contractual.

PATRIA HONOR LEALTAD



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA
MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA CPAMS-EJEBE

N°	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
1	Visita al pabellón BASPC No.5	No se realiza durante el mes, pero se está presta a realizar actividades de forma virtual.
26. En coordinación con el área de investigación, realizar seguimiento mensual y trimestral de la difusión del material educativo y ejecución de las campañas de promoción y prevención en cada uno de los CEFAM a nivel nacional, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la DICER.		
N°	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
1	Actividades CEFAM	Se realiza coordinación para realizar un proceso de formación dirigido al personal privado de la libertad y sus familias para ejecutar en el mes de noviembre.
27. Actualizar mensualmente las bases de datos de la Población Privada de la Libertad y sus familias.		
N°	BASE DE DTOS	OBSERVACIÓN
1	Matriz de caracterización	Realiza la actualización de información educativa de la PPL.
28. Gestionar las citas médicas requeridas por el personal privado de la Libertad.		
N°	BASE DE DTOS	OBSERVACIÓN
1	Citas Medicas	No forma parte del comité de sanidad, no obstante, cuenta con la disposición de recepcionar verbalmente y orientar las solicitudes de la PPL.
29. Realizar seguimiento y control permanente al personal Privado de la Libertad con antecedentes de enfermedad mental y que se encuentren en tratamiento por la especialidad médica de psiquiatría.		
N°	BASE DE DTOS	OBSERVACIÓN
1	Seguimiento y control Psiquiátricos	No le fueron asignados PPL con diagnostico psiquiátrico, no obstante, se les efectúa seguimiento y acompañamiento desde el proceso de educación.
30. Responder por los diferentes plazos y requerimientos ordenados por la Dirección de centros de Reclusión Militar.		

PATRIA HONOR LEALTAD



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA
MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA CPAMS-EJEBE

N°	PLAZOS	OBSERVACIÓN
1	Sabana de Educación DRIVE	Lo envía a la DICER los jueves de cada semana
2	Bitácora de cumpleaños	Lo envía a la DICER los 25 de cada mes

31. Manejo de la información de manera de acuerdo a normas de seguridad informática del Ejército Nacional; todo producto de investigaciones, estudios etc. son propiedad de la Institución.

N°	OBSERVACIÓN
1	Conforme a la instrucción dada por la CPAMS y su ética profesional

32. Tener la suficiente disponibilidad para desarrollar y aplicar cada uno de los planes y programas en tratamiento penitenciario, emanados u ordenados por la Dirección de centros de Reclusión Militar.

N°	OBSERVACIÓN
1	Cuenta con la disposición y se da cumplimiento a los Planes y Programas de tratamiento penitenciario conforme a las directrices emitidas por la DICER.

33. Garantizar la disponibilidad de tiempo suficiente para la ejecución del presente contrato.

N°	OBSERVACIÓN
1	Cumple a cabalidad los plazos conforme lo emanado por la DICER y el CPAMS

34. Manejo de la información de manera de acuerdo a normas de seguridad informática del Ejército Nacional; todo producto de investigaciones, estudios etc. son propiedad de la Institución.

N°	OBSERVACIÓN
1	Conforme a la instrucción dada por la CPAMS

35. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades de la dirección de familia y bienestar, relacionadas con la naturaleza y objeto del contrato.

Cumple con las siguientes obligaciones que fueron asignadas en el presente lapso al mes de agosto como apoyo al área de terapia ocupacional así:

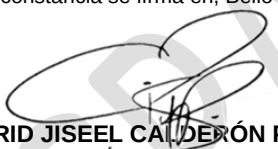
PATRIA HONOR LEALTAD



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA
MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA CPAMS-EJEBE**

	N°	PLAZOS	ACTA
	1	Inspecciones áreas ocupacionales, identificación de condiciones de seguridad.	2024291012343066 11 de octubre de 2024 2024291025082073 20 de septiembre de 2024
	2	Pausas Activas	2024291012403436 15 de octubre de 2024 2024291012080046 08 de octubre de 2024 2024291011436036 24 de septiembre de 2024
	3	Capacitación de Entornos saludables - Control de Riesgo Eléctrico en las actividades ocupacionales	2024291012404316 10 de octubre de 2024
	4	Informe del Comité de Participación de Trabajo, Estudio y Enseñanza septiembre.	2024291012343066 04 de octubre de 2024
	5	Población Privado de la Libertad postulados beneficio educativo UMNG	2024291002744821 04 de octubre de 2024 2024291026770803 04 de octubre de 2024
	6	Comunicaciones oficiales	2024291025082073 24 de septiembre de 2024
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la señora Ingrid Jiseel Calderón Pineda y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLIN - Unidad ejecutora han dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.		

Para constancia se firma en, Bello 23 de octubre de 2024.


INGRID JISEEL CALDERÓN PINEDA

C.C. 1.030.545.515 expedida en Bogotá.4

Contratista.

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida 30 Diagonal 59-315 /CPAMS-EJEBE
Bello-Antioquia
ejebe@buzonejercito.mil.co

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1030545515		CALDERON PINEDA INGRID JISEEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 69 17-57 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3111111	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	974466069	9473963807	I	2024/11/07	2024/10/11	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$471,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,520,000	\$243,200			\$1,520,000	\$190,000			\$1,520,000	\$30,400			\$1,520,000	\$8,000		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,520,000	\$243,200			\$1,520,000	\$190,000			\$1,520,000	\$30,400			\$1,520,000	\$8,000		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,520,000	\$243,200			\$1,520,000	\$190,000			\$1,520,000	\$30,400			\$1,520,000	\$8,000		\$0	\$0	
1	CC	1030545515	CALDERON INGRID	25-14	30	\$1,520,000	\$243,200	EPS005	30	\$1,520,000	\$190,000	CCF21	30	\$1,520,000	\$30,400	14-11	30	\$1,520,000	\$8,000	30	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,520,000	\$243,200			\$1,520,000	\$190,000			\$1,520,000	\$30,400			\$1,520,000	\$8,000		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1030545515		CALDERON PINEDA INGRID JISEEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 69 17-57 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	31111111	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-10	2024-10	974466069	9473963807	I	2024/11/07	2024/10/11	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	\$471,600

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$243,200	\$0	\$0	\$243,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$243,200	\$0	\$0	\$243,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,000	\$0	\$0	\$8,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$8,000	\$0	\$0	\$8,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$30,400	\$0	\$0	\$30,400
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	\$30,400	\$0	\$0	\$30,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$190,000	\$0	\$0	\$190,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$190,000	\$0	\$0	\$190,000
TOTAL				1	\$471,600	\$0	\$0	\$471,600